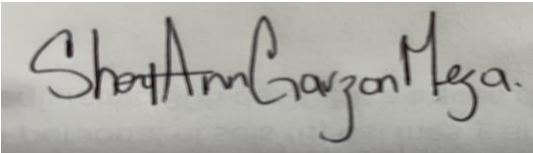


ESTADO 009-24

RADICADO	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2018-00141-00	Verbal Sumario de Pertenencia	Juan Francisco Poch Figueroa	Alicia Tobar Duque, Luis Tobar Bernard, Debora Tobar Bernard, Camilo Ramírez Tobar, Jaime Alberto Ávila Tobar, Georgina Tobar Bernard, Gilma María Tobar Bernard, Anastacio Tobar Bent, Adriano Tobar Bent, Ana Luisa Tobar Bent, Jairo Tobar Bernard, Eliza Beatriz Tobar Powell, en calidad de herederos determinados de Velodia Martinez de Tobar y Herederos Indeterminados de ésta y de las señoras Myrta M. de Weber, Perlita Martínez y Personas Indeterminadas	12/02/2024	Principal	NO REPONER el Auto No. 0624-21 del veintiséis (26) de julio de 2021 / ORDÉNESE que por secretaría se reanude el término del traslado de la demanda, al amparo de lo preceptuado en el inciso 4 del artículo 118 de la Ob.Cit
88001-4003-001-2018-00258-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Alberto Erlington Peña Jessie	12/02/2024	Principal	ACÉPTASE la renuncia presentada por el doctor ANTONIO LUIIS ATENCIA PALLARES, al poder a él otorgado
88001-4003-001-2020-00123-00	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	Daisy Gómez Montenegro	Blanca Luz de la Hoz Perez	12/02/2024	Principal	ENTREGUESE a la ejecutante Depósitos judiciales
88001-4003-001-2021-00075-00	Verbal Sumario Reivindicatorio	Clemencia de Fátima Agudelo, Juan Carlos Vásquez Agudelo y Jorge Alberto Vásquez Agudelo	Leccese y Compañía S. en C.S. y Francesca Maria Turconi de Leccese	12/02/2024	Principal	FÍJESE como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P.,
88001-4003-001-2021-00302-00	Verbal Sumario de Pertenencia	Gresel Suzette Bermudez Davis	Adalza Mitchell Baldonado, Hilva Beatriz Forbes Hooker y Personas Indeterminadas	12/02/2024	Principal	DECRETESE la terminación anormal del presente proceso
88001-4003-001-2023-00220-00	Verbal Sumario Reivindicatorio	Luis Eduardo Archbold Bryan	Blanca Luz Hooker	12/02/2024	Principal	RECHÁCESE de plano la solicitud de reforma de la demanda
88001-4003-001-2023-00231-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Inversiones Leal Luna Ltda.	Eucaris Martinez Sarmiento y Narciso Martínez Soto.	12/02/2024	Principal	ADMÍTASE la reforma de la demanda ejecutiva

88001-4003-001-2023-00239-00	Ejecutivo Singular de mínima cuantía	Bancolombia S.A.	Keysy Johanna Londoño Arizal	12/02/2024	Principal	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN,
88001-4003-001-2024-00019-00	Verbal de Restitución de tenencia de menor cuantía	José Miller Urrego Arboleda	Humberto Franco Rojas y Paola Andrea Torres Serrato	12/02/2024	Principal	NO ACEPTAR el impedimento invocada por la doctora Katia Llamas de la Cruz, proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de San Andrés
88001-4003-001-2024-00029-00	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Fundación de la Mujer Colombia S.A.S.	Carmen Tapias de Polo	12/02/2024	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Trece (13) de febrero de Dos mil veinticuatro (2024). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.



SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA